

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

DEPENDENCIA: EPMSC Cartagena

FECHA INFORME:

Día 01 Mes marzo Año 2023.

CONTRATO N° Orden de Compra 104100

FECHA FIRMA: 26 de enero de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de productos alimenticios, productos y elementos de aseo para la comercialización y fortalecimiento del proyecto productivo expendio del EPMSC Cartagena.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 26 Mes 01. Año 2022.

AVANCE CONTRATO:

Días 33.

Porcentaje 10.71%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No. x Sí \_\_\_\_.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No \_\_. Sí x.

El día 26 de enero se envió oficio No. 2023IE0016574 solicitando al director la autorización de la modificación de la O.C 104100. Autorizando su modificación.

El día 26 de enero se envía oficio No. 2023EE0013698 solicitando al proveedor autorización para la modificación de la O.C 104100.

El día 15 de febrero se recibe oficio por parte del proveedor autorizando la modificación de la O.C 104100.

El día 15 de febrero se realiza el formato PA-LA-M03-F19 V01 con la justificación de dicha modificación.

Se realizó en la TVEC la modificación de la orden de compra 104100 bajo el Id Solicitud: 355038

El día 26 de enero se realiza oficio No. 2023EE0013668 solicitando productos al proveedor.

El día 01 de febrero se recibe productos con factura electrónica No. LICE13564

El día 01 de febrero se recibe productos con factura electrónica No. LICE13563.

El día 06 de febrero se recibe productos con factura electrónica No. LICE13572.

El día 06 de febrero se suscribe el acta de recibido a satisfacción No. 0077.

Se emite comprobante de entrada de consumo a almacén No. 08 del 08 de febrero de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13564.

Se emite comprobante de salida de consumo a almacén No. 24 del 08 de febrero de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13564.  
Se emite comprobante de entrada de consumo a almacén No. 07 del 08 de febrero de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13563.  
Se emite comprobante de salida de consumo a almacén No. 23 del 08 de febrero de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13563.  
Se emite comprobante de entrada de consumo a almacén No. 09 del 08 de febrero de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13572.  
Se emite comprobante de salida de consumo a almacén No. 25 del 08 de febrero de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13572.  
Se recibe por la empresa contratista las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No x. Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No . Sí

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

Entrega de elementos solicitados mediante factura No. LICE13563, LICE13564 LICE13572  
Entrego la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

#### ANEXOS

- Oficio No. 2023IE0016574
- Oficio No. 2023EE0013698.
- Respuesta solicitud modificación orden de compra.
- Formato PA-LA-M03-F19 V01.
- Modificación orden de compra ID: 355038
- Oficio No. 2023EE0013668
- Factura No. LICE13563.
- Factura No. LICE13564.
- Factura No. LICE13572.
- Acta de recibido a satisfacción No. 0077.
- Comprobante de entrada de consumo No. 08.
- Comprobante de salida de consumo No. 24.
- Comprobante de entrada de consumo No. 07.
- Comprobante de salida de consumo No. 23.
- Comprobante de entrada de consumo No. 09.
- Comprobante de salida de consumo No. 25.
- Planilla de pago seguridad social y aportes parafiscales.



**CARLOS PACHECO BARRIOS**  
Supervisor Orden de Compra N° 103971.

Cartagena de Indias D.T y C., 26 de enero de 2023

**Señor:**  
**FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ**  
Director EPMSC CARTAGENA

INPEC 26-01-2023 18:08  
Al Comandante CIB Estab No. 2023E0016574 Fol 1 Area: D.F.A. 0  
ORIGEN 2035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3031 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO // FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ  
ASUNTO SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 104100  
OBS SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 104100

2023IE0016574

SI INSTITUCIONALES Y DE MODIFICACIONES Y DE

**Asunto: Solicitud modificación Orden de Compra 104100**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que las compras que realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) están excluidas del valor del IVA (artículo 130 de la ley 633 de 2000), se requiere modificar la orden de compra 104100 para descontarle el valor del IVA a los productos y Para aumentar cantidades como se propone en el siguiente cuadro:

CANTIDADES SIN IVA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8.348	50	417.400
2	JABON REY EN BARRA AZUL 300G	3.068	200	613.600
3	JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G	21.719	33	716.727
4	DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	4.145	200	829.000
			VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA	2.576.727


Como se observa en el cuadro anterior, se disminuirá el valor del IVA y se aumentaran cantidades quedando la orden de compra 104100 con un valor de \$2.576.727 IVA Excluido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



**Carlos Pacheco Barrios**  
Supervisor Orden de Compra 104100

Elaborado y revisado por:  Carlos Pacheco Barrios

Cartagena de Indias D.T y C., 26 de enero de 2023

**Señores:**  
**PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**  
Cll. 8 No. 10 - 20  
Dos quebradas, Risaralda.

INPEC 26-01-2023 16.13  
Al Contestar Cita Es18 No.: 2023EE0013698 Fol: 1 Anxo: 0 FA: 0  
ORIGEN: 3036 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO: PROVEER INSTITUCIONAL / PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S  
ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 104100  
OBS: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 104100

2023EE0013698

AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

**Asunto: Solicitud modificación Orden de Compra 104100**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que las compras que realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) están excluidas del valor del IVA (artículo 130 de la ley 633 de 2000), se requiere modificar la orden de compra 104100 para descontarle el valor del IVA a los productos y Para aumentar cantidades como se propone en el siguiente cuadro:

CANTIDADES SIN IVA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8.348	50	417.400
2	JABON REY EN BARRA AZUL 300G	3.068	200	613.600
3	JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G	21.719	33	716.727
4	DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	4.145	200	829.000
			VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA	2.576.727

Como se observa en el cuadro anterior, se disminuirá el valor del IVA y se aumentaran cantidades quedando la orden de compra 104100 con un valor de \$2.576.727 IVA Excluido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

**Carlos Pacheco Barrios**  
**Supervisor Orden de Compra 104100**

Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco Barrios

Diag. 31 No. 85-180  
Carretera. Troncal Barrio Ternera  
Tel (095) 6539617 – (095) 6619264  
contratos.epccartagena@inpec.gov.co



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 15 de febrero de 2023

Señores

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDA Y  
CARCELARIO DE CARTAGENA**

**Asunto:** modificación de orden de compra N° 104100

**Cordial Saludo,**

Con la presente se autoriza la modificación de la orden de compra **104100** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL EPMSC CARTAGENA"** Las demás condiciones técnicas, económica y jurídicas se mantienen según fueron establecidas en el contrato inicial.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

PAULO CESAR CARVAJAL

C. C. No:

10.003.534 DE PEREIRA

Dirección:

Calle 8 10-20 la Popa

Telefax:

6-3308006

## MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIÓN

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Mediante la orden de compra N° 104100 del 26 de enero de 2023 celebrada entre el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena y PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT 900.365.660-2 , con la finalidad de Contratar el suministro de productos alimenticios, productos y elementos de aseo para la comercialización y fortalecimiento del proyecto productivo expendio del EPMSO Cartagena, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.619.740); esta orden de compra se generó con el valor del IVA incluido y el INPEC para estas compras está exento del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

Que el día 26 de enero de 2023 se envió oficio No. 2023IE0016574 solicitando al director la autorización para la modificación de la Orden de Compra No. 104100. Autorizando su modificación

Que el día 26 de enero de 2023 se envió oficio No. 2023EE0013698 solicitando al proveedor la autorización para la modificación de la Orden de Compra No. 104100.

Que el día 15 de febrero mediante oficio el contratista manifestó lo siguiente:

*"Dosquebradas, 15 de febrero de 2023*

Señores  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y  
CARCELARIO DE CARTAGENA  
Asunto: modificación de orden de compra No 103971  
Cordial Saludo,

*Con la presente se autoriza la modificación de la orden de compra 104100 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL EPMSO CARTAGENA" Las demás condiciones técnicas, económica y jurídicas se mantienen según fueron establecidas en el contrato inicial.*

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL  
C. C. No: 10.003.534 DE PEREIRA  
Dirección: Calle 8 10-20 la Popa  
Telefax: 6-3308006"

Por lo anterior se requiere modificar la orden de compra 104100 con la finalidad de descontar a los productos el valor del IVA y aumentar cantidades de la siguiente manera:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO	8.348	50	417.400

	DE MADERA			
2	JABON REY EN BARRA AZUL 300G	3.068	200	613.600
3	JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G	21.719	33	716.727
4	DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	4.145	200	829.000
			VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA	2.576.727

## 2. OBJETO.

Modificar la orden de compra N° 104100 del 26 de enero de 2023 con la finalidad de descontar el valor del IVA y aumentar cantidades en la orden de compra.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución no se modificará.

## 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución sigue siendo el mismo que está establecido en la orden de compra 104100, por lo tanto, los bienes serán entregados en el almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Carretera Troncal Barrio Temera Diag. 31 N° 85-180. Cartagena – Bolívar

### 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La presente modificación no altera las obligaciones del contratista.

### 2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

El supervisor del contrato sigue siendo la Responsable de proyecto Productivo Expendio del EPMSC Cartagena, CARLOS PACHECO BARRIOS.

## 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La modificación del contrato, consiste en un acuerdo bilateral que modifica, suprime, aclara y/o agrega una o varias de las cláusulas inicialmente pactadas en el contrato.

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

El contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades

*"De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: "[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario."*(Subrayas de la Sala).

Según el Manual de Contratación del INPEC es posible realizar un incremento del valor pactado inicialmente, si de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 la suma a adicionar no excede el 50% del valor inicialmente pactado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y; si se realiza sin exceder el tope límite de la modalidad de proceso de selección bajo la cual se adjudicó con el fin de no modificar la modalidad de contratación.

Que de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la finalidad de la presente modificación es quitarle el valor del IVA a los productos amparados en el artículo 130 de la ley 633 de 2000, por consiguiente, la presente modificación no adiciona ni prorroga la orden de compra 104100.

#### **4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

Teniendo en cuenta que se quitará el valor del IVA a los productos y aumentará cantidades en la orden de compra, se disminuirá el valor de la orden de compra 104100 en Cuarenta y Tres Mil Trece Pesos MCTE (\$43.013). El valor final del contrato queda en Dos Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Setecientos Veintisiete M/CTE (\$2.576.727).

El pago de la presente modificación se realizará bajo las mismas condiciones del contrato inicial, es decir, de conformidad con lo previsto en el acápite X "Proceso de contratación de Gran Almacén en la TVEC, literal G "facturación y pago" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el pago de facturas se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva.

Así mismo, de conformidad con las pautas dadas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proveedor (Gran Almacén) debe publicar las facturas en la plataforma de la TVEC.

Para aprobación de la factura correspondiente el contratista debe presentar adicionalmente los siguientes documentos: a) certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el

supervisor del contrato. B) recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. C) constancia de ingreso al almacén de los bienes objeto del contrato.

Dirección de radicación de facturas: Cartagena Bolívar, en la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Temera.

El EPMSO Cartagena efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 423 de fecha 19/01/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 EPMSO CARTAGENA, DEPENDENCIA 303 EXPENDIO - EPMSO CARTAGENA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P y A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar el suministro de productos alimenticios, productos y elementos de aseo para la comercialización y fortalecimiento del proyecto productivo expendio del EPMSO Cartagena.), Expedido por la responsable de Gestión Corporativa DG. Barrios Pernet Iris., por valor de \$(52.383.200) M/CTE.

## 5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO


Con la presente modificación no se presentan variaciones en el análisis de riesgo respecto del contrato inicial.

## 6 GARANTÍAS


De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.


Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra.



**CR (R) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE**  
Director del EPMSC Cartagena



**CARLOS PACHECO BARRIOS**  
Supervisor Orden de Compra 104100.



Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco B.  
Fecha de elaboración: 15-02-2023.

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	355038
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	104100
<b>Entidad compradora:</b>	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carlos Alberto PACHECO BARRIOS
<b>Proveedor:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-02-16 17:03:35

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
98187	PRESUPUESTO	CDP-423	CDP	423

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GS1- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	50.0	Unidad	9934.00	CDP-423	496700.00
2	GS1- JABON REY EN BARRA AZUL 300G	180.0	Unidad	3651.00	CDP-423	657180.00


3	GS1- JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G X 6 UND	30.0	Unidad	25846.00	CDP-423	775380.00
4	GS1- DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	140.0	Unidad	4932.00	CDP-423	690480.00

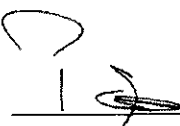
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GS1- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	50.00	Unidad	8348.00	CDP-423	417400.00
Editado	2	GS1- JABON REY EN BARRA AZUL 300G	200.00	Unidad	3068.00	CDP-423	613600.00
Editado	3	GS1- JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G X 6 UND	33.00	Unidad	21719.00	CDP-423	716727.00
Editado	4	GS1- DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	200.00	Unidad	4145.00	CDP-423	829000.00

### Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA ORDEN DE COMPRA EN COMUN ACUERDO CON EL FIN DE DESCONTAR EL VALOR DEL IVA A LOS PRODUCTOS Y AUMENTAR CANTIDADES

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: *Fernando Villanizar Diaz*  
 Documento: 19.407.785

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara  
 Documento: 10.003.534



Carlos Alberto Pacheco Barrios <carlos.pacheco@inpec.gov.co>

---

## Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

---

Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>  
Para: CARLOS.PACHECO@inpec.gov.co

23 de febrero de 2023, 18:27

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **355038** Para la orden de compra No **104100** ha cambiado su estado a:  
**.Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

**Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 355038**

Colombia Compra Eficiente



# INPEC - EPMSCCAR de Cartagena

## N.I.T. 890480218

### ORDEN DE COMPRA

**PROVEER INSTITUCIONAL SAS**  
 N.I.T. 900365660  
 CALLE 8 # 10 - 20  
 Dosquebradas, Risaralda  
 Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA  
 TVEC@PROVEER.COM.CO  
 Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden **104100**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **26/01/23**  
 Fecha de Vencimiento **30/11/23**  
 Comprador **Jose Miguel Fernandez Mercado**  
 Ordenador del gasto **valida items**  
 Supervisor **CARLOS PACHECO BARRIOS**  
 Teléfono **3153047808**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Esta orden de compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas. SEGÚN LA LEY 633 DEL 2000, ARTÍCULO 130, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA**

Justificación **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL EPMSC CARTAGENA. EN APLICACION DE MANUALES Y GUIAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LA COMPRA SE ENCUENTRA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PUBLICADO EN SECOP II**

#### Enviar a

INPEC - EPMSCCAR de  
 Cartagena  
 3162423270  
 Carrera 31 #85-180 del Barrio  
 Ternera CARTAGENA DE  
 INDIAS  
 Atte: CR FERNANDO

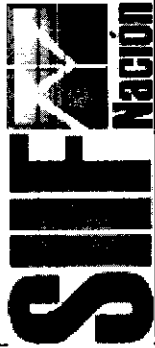
#### Facturar a

INPEC - EPMSCCAR de  
 Cartagena  
 3162423270  
 Carrera 31 #85-180 del Barrio  
 Ternera CARTAGENA DE  
 INDIAS,  
 Atte: Jose Miguel Fernandez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 423	GS1- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA TVEC0434	50.0	Unidad	8.348,00	417.400,00
2	CDP 423	GS1- JABON REY EN BARRA AZUL 300G TVEC0206	200.0	Unidad	3.068,00	613.600,00
3	CDP 423	GS1- JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G X 6 UND TVEC0635	33.0	Unidad	21.719,00	716.727,00
4	CDP 423	GS1- DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR TVEC0412	200.0	Unidad	4.145,00	829.000,00

**2.576.727,00 COP**





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: Mhibarrios  
 Unidad ó Subunidad: 12-08-00-303  
 Ejecutora Solicitante: EPMSC CARTAGENA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-02-24-2:59 p. m.

IRIS BARRIOS PERNETT  
 EPMSC CARTAGENA

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 423 de fecha 2023-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	523	Fecha Registro:	2023-01-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.819.740,00	Valor Total Operaciones:	-43.013,00	Saldo Actual:	2.576.727,00
				Saldo x Obligar:	2.576.727,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria
Identificación:	19407795	Nombre:	FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC CARTAGENA

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2023IE016083	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2023-01-26
CAJA MENOR		Viáticos		DOCUMENTO SOPORTE					

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
303EXP EXPENDIO - EPC CARTAGENA	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Propios	26	CSF	2023-02-24	2.123.040,00	36.287,00	36.287,00	2.159.327,00	2.159.327,00
Total:						2.123.040,00	36.287,00	36.287,00	2.159.327,00	2.159.327,00

303EXP EXPENDIO - EPC CARTAGENA	A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	26	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
Total:						496.700,00	-79.300,00	-79.300,00	417.400,00	417.400,00

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA. RESOLUCION 0003 DE ENERO DE 2023.

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2023-03-31	2.576.727,00	2.576.727,00	NINGUNO

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cartagena - Bolívar. 26 de enero de 2023

**Señores:**

**Señores (as):**  
**PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**  
 Cll. 8 No. 10 - 20  
 Dos quebradas, Risaralda.

INPEC 26-01-2023 15:57  
 Al Confeccionar Cita Este No.: 2023EE0013668 Fol: 1 Anho: 0 F.A: 0  
 ORIGEN: 303 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
 DESTINO: PROVEER INSTITUCIONAL / PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S  
 ASUNTO: SOLICITUD PEDIDO ORDEN DE COMPRA NO. 104100  
 OBS: SOLICITUD PEDIDO ORDEN DE COMPRA NO. 104100

2023EE0013668



**ASUNTO:** Solicitud pedido Orden de Compra No. 104100.

Cordial saludo.

Con la presente me dirijo a usted a fin de solicitar pedido de productos alimenticios y elementos y productos de aseo de acuerdo a la Orden de Compra No. 104100 para su comercialización a través del proyecto productivo EXPENDIO, relacionados a continuación:

CODIGO	PRODUCTO	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TVEC0434	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8.348	20	166.960
TVEC0206	JABON REY EN BARRA AZUL 300G	3.068	60	184.080
TVEC0635	JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G	21.719	8	173.752
TVEC0412	DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	4.145	80	331.600
			<b>TOTAL FACTURA 1</b>	<b>856.392</b>

CODIGO	PRODUCTO	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TVEC0434	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8.348	5	41.740
TVEC0206	JABON REY EN BARRA AZUL 300G	3.068	10	30.680
TVEC0635	JABON PROTEX TOCADOR BARRA X 110G	21.719	2	43.438
TVEC0412	DETERGENTE PARA LAVAR COLOR AZUL 3D X 500 GR	4.145	40	165.800
			<b>TOTAL FACTURA 2</b>	<b>281.658</b>

Por favor facturar de la misma manera que esta el pedido esto debido a que se encuentra en la misma orden de compra rubros diferentes.

Agradecemos cumplir con las características establecidas en el contrato.

Atentamente,



**CARLOS PACHECO BARRIOS**  
Responsable Proyecto Productivo Expendio  
EPMSC CARTAGENA

**Factura Electronica de Venta**

NUM.DOC: LICE13564

FECHA DE EMISIÓN: 2023-02-01 10:54:39-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-02-01 11:06:24

FEC.VEN: 2023-03-03

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01

**Datos del Emisor**

Razón Social/Nombre:  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
CC/NIT: 900365660-2  
Actividad Económica: 4711  
Dirección:  
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO  
Teléfonos: 3308006  
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

**Datos del Adquiriente**

Razón Social/Nombre:  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA  
CC/NIT: 890480218-6  
Actividad Económica:  
Dirección:  
CARR TRONCAL SEC TERNERA DG 31 85 80-BOLIVAR-CARTAGENA-CO  
Teléfonos: 6619264  
E-mail: auxi.licitaciones4@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	D050050000048	40.00	UND	DETERGENTE ULTREX FLORAL BL 40 X 500 GRS	4,145.00	IVA	0.00	0.00	0.00	165,800.00
2	TVEC0635	2.00	UND	JABON PROTEX TOCADOR X110 GRS X 6 UND	21,719.00	IVA	0.00	0.00	0.00	43,438.00
3	D040050000001	10.00	UND	JABON REY X 300 GRS	3,068.00	IVA	0.00	0.00	0.00	30,680.00
4	TVEC0434	5.00	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8,348.00	IVA	0.00	0.00	0.00	41,740.00

Total Items 4 **TOTAL en letras: doscientos ochenta y uno mil seiscientos cincuenta y ocho con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	281,658.00	0.00

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	281,658.00
<b>Base Imponible:</b>	281,658.00
<b>Descuento:</b>	0.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	281,658.00

**Medios de Pago**

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-03-03	890480218

**Orden de Compra / Pedido**

Pedido	Código Cliente	Número
	890480218	

**Nota**

#1208-00-303;O.C.104100;carlos.pacheco@inpec.gov.co#5

Nº Resolución: 18764034955416 Prefijo: LICE Consecutivo: 12643 hasta 999999 Fecha 2022-08-29 Hasta 2023-08-29 Vigencia 12 Meses

CUFE: 1907d3a401ee4ab7a1cbd5c5d2bed264d9a0ead96bd569ec7a0378dc368eb4243a138f1e0341dc716032fd7a4f702637

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de febrero de 2023

Doctor:

**JOSE FERNANDEZ MERCADO**  
GESTIÓN CONTABLE EPMSC CARTAGENA

Asunto: PAGO FACTURA LICE13564 ORDEN DE COMPRA No. 104100

**EXPENDIO FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-05-01-01-003-005	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$239.918
A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$41.740

Atentamente,



**CARLOS PACHECO BARRIOS**  
Responsable Proyecto Productivo Expendio EPMSC CARTAGENA



**Factura Electronica de Venta**

NUM.DOC: LICE13563

FECHA DE EMISIÓN: 2023-02-01 10:44:28-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-02-01 11:00:56

FEC.VEN: 2023-03-03

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



**Datos del Emisor**

Razón Social/Nombre:  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
CC/NIT: 900365660-2  
Actividad Económica: 4711  
Dirección:  
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO  
Teléfonos: 3308006  
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

**Datos del Adquiriente**

Razón Social/Nombre:  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA  
CC/NIT: 890480218-6  
Actividad Económica:  
Dirección:  
CARR TRONCAL SEC TERNERA DG 31 85 80-BOLIVAR-CARTAGENA-CO  
Teléfonos: 6619264  
E-mail: auxi.licitaciones4@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.º	Valor Total
1	005005000048	80.00	UND	DETERGENTE ULTREX FLORAL BL 40 X 500 GRS	4,145.00	IVA	0.00	0.00	0.00	331,600.00
2	TVEC0635	8.00	UND	JABON PROTEX TOCADOR X110 GRS X 6 UND	21,719.00	IVA	0.00	0.00	0.00	173,752.00
3	TVEC0434	20.00	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8,348.00	IVA	0.00	0.00	0.00	166,960.00

Total Items 3 **TOTAL en letras: seiscientos setenta y dos mil trescientos doce con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	672,312.00	0.00

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	672,312.00
<b>Base Imponible:</b>	672,312.00
<b>Descuento:</b>	0.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	672,312.00

**Medios de Pago**

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-03-03	890480218

**Orden de Compra / Pedido**

Pedido	Código Cliente	Número
	890480218	

**Nota**

#1238-00-303;O.C.104100;carlos.pacheco@inpec.gov.co#\$

Nº. Resolución: 18764034955416 Prefijo: LICE Consecutivo: 12643 hasta 999999 Fecha 2022-08-29 Hasta 2023-08-29 Vigencia 12 Meses  
 CUIFE: fa5da85de587eb9e5fedc8c0ceac96c759d0b3b171ebfbc97b2c03dadca128c0733ed53dccf4fa253d6099676aa647f

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP  
 Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de febrero de 2023

Doctor:

**JOSE FERNANDEZ MERCADO**  
GESTIÓN CONTABLE EPMSC CARTAGENA

Asunto: PAGO FACTURA LICE13563 ORDEN DE COMPRA No. 104100

**EXPENDIO COMERCIALIZACION**

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-05-01-01-003-005	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$505.352
A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$166.960

Atentamente,



**CARLOS PACHECO BARRIOS**  
Responsable Proyecto Productivo Expendio EPMSC CARTAGENA

**Factura Electronica de Venta**

NUM.DOC: LICE13572

FECHA DE EMISIÓN: 2023-02-06 11:20:46-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-02-06 11:34:55

FEC.VEN: 2023-03-08

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01

**Datos del Emisor**

Razón Social/Nombre:  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
CC/NIT: 900365660-2  
Actividad Económica: 4711  
Dirección:  
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO  
Teléfonos: 3308006  
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

**Datos del Adquiriente**

Razón Social/Nombre:  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA  
CC/NIT: 890480218-6  
Actividad Económica:  
Dirección:  
CARR TRONCAL SEC TERNERA DG 31 85 80-BOLIVAR-CARTAGENA-CO  
Teléfonos: 6619264  
E-mail: auxi.licitaciones4@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M.	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	004005200D001	60.00	UND	JABON REY X 300 GRS	3,068.00	IVA	0.00	0.00	0.00	184,080.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: ciento ochenta y cuatro mil ochenta con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	184,080.00	0.00

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	184,080.00
<b>Base Imponible:</b>	184,080.00
<b>Descuento:</b>	0.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	184,080.00

**Medios de Pago**

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-03-08	890480218

**Nota**

#\$1208-00-303;O.C.104100;carlos.pacheco@inpec.gov.co#\$

Nº. Resolución: 18764034955416 Prefijo: LICE Consecutivo: 12643 hasta 999999 Fecha 2022-08-29 Hasta 2023-08-29 Vigencia 12 Meses  
CUFE: 2ff2d9259bfa860ae675e50a4bf8ba062d610681ad6783f9df40ae9f55a8d3972b1ba7336eb5f7ccf4d38d708c53f9f42

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 06 de febrero de 2023

Doctor:

**JOSE FERNANDEZ MERCADO**  
GESTIÓN CONTABLE EPMSC CARTAGENA

Asunto: PAGO FACTURA LICE13572 ORDEN DE COMPRA No. 104100

**EXPENDIO COMERCIALIZACION**

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-05-01-01-003-005	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$184.080

Atentamente,



**CARLOS PACHECO BARRIOS**  
Responsable Proyecto Productivo Expendio EPMSC CARTAGENA

**ACTA No. 0077**

<b>Fecha Cierre:</b>	<b>Febrero 06 de 2023</b>
<b>Hora:</b>	2:30 P.m.
<b>Lugar:</b>	Oficina Proyectos Productivos

**AGENDA**

<b>1.</b>	Dejar constancia del recibido a satisfacción de productos de acuerdo a la Orden de Compra No. 104100 que tiene como objeto contratar el suministro de productos alimenticios, productos y elementos de aseo para la comercialización y fortalecimiento del proyecto productivo expendio del EPMSC Cartagena.
-----------	--

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

En Cartagena, a los 06 días del mes de febrero de 2023, en la oficina de Proyectos Productivos del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicada en la diagonal 31 N° 85-180 Barrio Ternera, el señor Carlos Pacheco Barrios en calidad de supervisor de contrato, suscribe la correspondiente acta de recibido a satisfacción de acuerdo con la ejecución del referido contrato.

**OBJETO:** Contratar el suministro de productos alimenticios, productos y elementos de aseo para la comercialización y fortalecimiento del proyecto productivo expendio del EPMSC Cartagena.

**VALOR DEL CONTRATO:** Dos Millones Seiscientos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos (**\$2.619.740**) M/Cte.

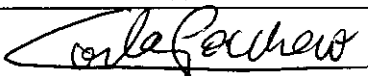
**SUPERVISOR:** Carlos Pacheco Barrios

**NÚMERO DE LA FACTURA:** LICE13563 DE FECHA 01/02/2023  
LICE13564 DE FECHA 06/02/2023  
LICE13572 DE FECHA 06/02/2023

**VALOR TOTAL DE LA FACTURA:** \$672.312, \$281.658 y \$184.080, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar que los productos para el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, EPMSC-CAR, se recibieron a entera satisfacción.

**ASISTENTES**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
Supervisor Contrato	Carlos Pacheco Barrios Aux. Administrativo grado 11	

*Manuel*  
*[Signature]*  
7.2.2023

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

**303 EPMSC CARTAGENA**

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 8 de febrero de 2023

**No. 8**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 8/02/2023

**Proveedor:** PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**Nit:** 900365660

**U. Ejecutora:** EPMSC CARTAGENA

**O.Compra** 104100 26/01/2023

**Factura** LICE 13564 06/02/2023

**Comentarios:** MBL ENTRADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000003 DEL 2 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE JABON ANTIBATERAL POR 6 UNIDADES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	3609	DETERGENTE EN POLVO - 500 GRS	Bolsa	40.00	4,145.00	165.800,00
	6504	759	JABON ANTIBACTERIAL X 100 GR	Unidad	2.00	21,719.00	43.438,00
	6504	1883	JABON REY AZUL	Unidad	10.00	3,068.00	30.680,00
	6504	4570	ESCOBA CERDA SUAVE - REINA * MANGO MADERA - 140 CMS * 1A	Unidad	5.00	8,348.00	41.740,00

**TOTAL ENTRADA**

**281.658,00**

  
 \_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

02/08/2023  
10:08:19 am

Usuario  
MBARRERAL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

**303 EPMSC CARTAGENA**

## COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

**Fecha:** 8 de febrero de 2023

**No. 24**

**Responsable:** PACHECO BARRIOS CARLOS ALBERTO

**Nit:** 1047425729

**Dependencia:** EXPENDIO CARTAGENA

**U. Ejecutora:** EPMSC CARTAGENA

**Solicitud:** 1336                      08/02/2023

**Comentarios:** MBL ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000003 DEL 2 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE JABON ANTIBATERAL POR 6 UNIDADES

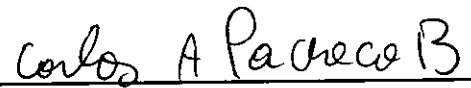
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	759	JABON ANTIBACTERIAL X 100 GR	Unidad	2.00	21,719.00	43.438,00
	6504	1883	JABON REY AZUL	Unidad	10.00	3,068.00	30.680,00
	6504	4570	ESCOBA CERDA SUAVE - REINA * MANGO MADERA - 140 CMS * 1A	Unidad	5.00	8,348.00	41.740,00
	6504	3609	DETERGENTE EN POLVO - 500 GRS	Bolsa	40.00	4,145.00	165.800,00

**TOTAL SALIDA**

**281.658,00**

  
\_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**RECIBI**

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS CC No.**  
1.047.425.729

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de febrero de 2023

No. 7

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/02/2023

Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Nit: 900365660

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

O. Compra 104100 26/01/2023

Factura LICE 13563 01/02/2023

Comentarios: MBL ENTRADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000003 DEL 2 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE JABON ANTIBATERAL POR 6 UNIDADES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	3609	DETERGENTE EN POLVO - 500 GRS	Bolsa	80.00	4,145.00	331.600,00
	6504	759	JABON ANTIBACTERIAL X 100 GR	Unidad	8.00	21,719.00	173.752,00
	6504	4570	ESCOBA CERDA SUAVE - REINA * MANGO MADERA - 140 CMS * 1A	Unidad	20.00	8,348.00	166.960,00

TOTAL ENTRADA

672.312,00

  
COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

02/08/2023  
9:55:28 am

Usuario  
MBARRERAL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

**303 EPMSC CARTAGENA**

## COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

**Fecha:** 8 de febrero de 2023

**No. 23**

**Responsable:** PACHECO BARRIOS CARLOS ALBERTO

**Nit:** 1047425729

**Dependencia:** EXPENDIO CARTAGENA

**U. Ejecutora:** EPMSC CARTAGENA

**Solicitud** 1330 08/02/2023

**Comentarios:** MBL ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000003 DEL 2 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE JABON ANTIBATERAL POR 6 UNIDADES

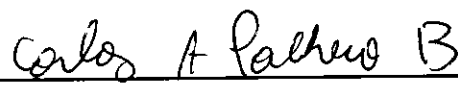
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	759	JABON ANTIBACTERIAL X 100 GR	Unidad	8.00	21,719.00	173.752,00
	6504	4570	ESCOBA CERDA SUAVE - REINA * MANGO MADERA - 140 CMS * 1A	Unidad	20.00	8,348.00	166.960,00
	6504	3609	DETERGENTE EN POLVO - 500 GRS	Bolsa	80.00	4,145.00	331.600,00

**TOTAL SALIDA**

**672.312,00**

  
\_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**RECIBI**

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS CC No.**  
1047.425.729

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de febrero de 2023

No. 9

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/02/2023

Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Nit: 900365660

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

O.Compra 104100 26/01/2023

Factura LICE 13572 06/02/2023

Comentarios: MBL ENTRADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000003 DEL 2 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	1883	JABON REY AZUL	Unidad	60.00	3,068.00	184.080,00

TOTAL ENTRADA

184.080,00

  
COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

02/08/2023  
10:31:40 am

Usuario  
MBARRERAL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

## COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

**Fecha:** 8 de febrero de 2023

**No. 25**

**Responsable:** PACHECO BARRIOS CARLOS ALBERTO

**Nit:** 1047425729

**Dependencia:** EXPENDIO CARTAGENA

**U. Ejecutora:** EPMSC CARTAGENA

**Solicitud** 1348 08/02/2023

**Comentarios:** MBL ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PARA LA COMERCIALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000003 DEL 2 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

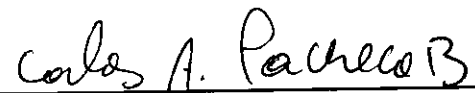
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	1883	JABON REY AZUL	Unidad	60.00	3,068.00	184.080,00

**TOTAL SALIDA**

**184.080,00**

  
\_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**RECIBI**

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS CC No.**

1.047.425.729

1.047.425.729

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha



RAZON SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACION:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-01-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-16
FECHA DE PAGO:	2023-01-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25346150
TOTAL COTIZANTES:	136
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25346150
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP3002	800130907	SALUD TOTAL	34	\$0	\$0	\$0	\$ 1.866.500	\$ 1.866.500
EP3005	800251440	SANITAS	30	\$0	\$0	\$0	\$ 1.847.200	\$ 1.847.200
EP3010	800088702	EPS SURA	17	\$0	\$0	\$0	\$ 892.800	\$ 892.800
EP3012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	4	\$0	\$0	\$0	\$ 246.100	\$ 246.100
EP3017	830003564	FAMISANAR	1	\$0	\$0	\$0	\$ 72.400	\$ 72.400
EP3018	805001157	SOS-EPS	12	\$0	\$0	\$0	\$ 790.800	\$ 790.800
EP3037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	29	\$0	\$0	\$0	\$ 1.647.900	\$ 1.647.900
EP3041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$0	\$0	\$0	\$ 91.700	\$ 91.700
ESSC18	901021565	EPS-S EMISSANAR	2	\$0	\$0	\$0	\$ 114.400	\$ 114.400
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	3	\$0	\$0	\$0	\$ 120.200	\$ 120.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$0	\$0	\$0	\$ 43.200	\$ 43.200
Subtotal Salud		11	136	\$0	\$0	\$0	\$ 7.733.200	\$ 7.733.200
230201	800229739	PROTECCION	45	\$0	\$0	\$0	\$ 10.256.000	\$ 10.256.000
230301	800224808	PORVENIR	66	\$0	\$0	\$0	\$ 14.455.900	\$ 14.455.900
230901	800253055	SKANDIA	1	\$0	\$0	\$0	\$ 160.000	\$ 160.000
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$0	\$0	\$0	\$ 564.400	\$ 564.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	\$0	\$0	\$0	\$ 4.015.800	\$ 4.015.800
Subtotal Pensión		5	131	\$0	\$0	\$0	\$ 29.452.100	\$ 29.452.100
34-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	135	\$0	\$0	\$0	\$ 6.714.800	\$ 6.714.800
Subtotal ARL		1	135	\$0	\$0	\$0	\$ 6.714.800	\$ 6.714.800
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	\$0	\$0	\$0	\$ 48.000	\$ 48.000
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	19	\$0	\$0	\$0	\$ 1.077.700	\$ 1.077.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 14/02/2023


CCF18	891180047	COMFACA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 197.000	\$ 197.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.200	\$ 154.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 612.900	\$ 612.900
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 972.800	\$ 972.800
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	48	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.681.400	\$ 2.681.400
CCF40	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 623.900	\$ 623.900
CCF47	890303208	COMFANDI	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.180.700	\$ 1.180.700
Subtotal CCF		9	133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.548.600	\$ 7.548.600
<b>Total a pagar</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.448.700	\$ 51.448.700


PAGO


FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:


14/02/2023



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de enero del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo  
Adolfo**

**Vergara Ruiz**

Accounting Services Group SAS  
Firma revisoría fiscal  
T.P. 2940

**GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ**  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T

Firmado digitalmente  
por Gustavo Adolfo  
Vergara Ruiz  
Fecha: 2023.01.20  
13:13:24 -05'00'

**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
C.C. 10.003534  
Representante legal

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 7 7 4 9 2 1 4 2 0 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



